

# cene

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA  
NUEVA ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE BELGRANO



## **¿ES EXAGERADA LA SUBA DE TARIFAS? EL CASO DEL GAS**

# INDICADORES DE LA NUEVA ECONOMÍA

Informe de coyuntura

**Boletín del Centro de Estudios de la Nueva Economía de la Universidad de  
Belgrano**

Director: Lic. Víctor A. Beker

Número 169 – Mayo de 2018

## ¿ES EXAGERADA LA SUBA DE TARIFAS?

### EL CASO DEL GAS

Para dar respuesta a la pregunta del título, se requeriría contar con información estadística de la que Argentina carece. La falta de datos oficiales confiables sobre la evolución de los precios en el período 2007-2015 torna muy difícil realizar la tarea de comparar el precio del gas con el de otros bienes.

En lo que sigue se intenta hacer una aproximación al tema, con la información disponible.

En el caso del gas residencial, la tarifa permaneció congelada a los niveles previos a la megadevaluación de enero de 2002 hasta septiembre de 2008. En ese lapso, la inflación acumulada fue del 179%, medida por el INDEC hasta diciembre de 2006 y por CENDA, el instituto fundado por Axel Kicillof, para el período restante. Esto significa que, si en enero de 2002, la tarifa tenía un valor de 100 y el índice de precios era de 100, en septiembre de 2009, el precio del gas seguía siendo de 100, mientras el resto de los precios ascendía en promedio a 279.

El 1º de septiembre de 2009 tuvo lugar el primer ajuste de tarifas post-convertibilidad, que osciló entre 10 y 30%, según el tipo de usuario y sólo para

la mitad de los hogares, aquellos considerados de clase alta y clase media. Un nuevo incremento tuvo lugar el 1º de septiembre del año siguiente, pero sólo para los usuarios que consumían más de 800 metros cúbicos anuales. A partir de ahí, las tarifas permanecieron constantes hasta 2013.

La Dirección de Estadística de la Ciudad de Buenos Aires llevó a cabo un estudio sobre la evolución del precio del gas entre enero de 2013 y marzo de 2016, para un hogar compuesto por una mujer y un varón, ambos de 35 años de edad, activos, con dos hijos varones de 6 y 9 años de edad, y propietarios de la vivienda. En enero de 2013, la factura de gas para ese tipo de hogar era de \$ 18,53 por mes; en marzo de 2016, había ascendido a \$ 54,87, es decir un incremento de 196,1%. En igual período, el Índice de Precios al Consumidor para la Ciudad de Buenos Aires creció un 41,2%. Es decir que, en el período de referencia, hubo una considerable recuperación real de la tarifa.

Con la información del INDEC hasta diciembre de 2006 y de fuentes privadas a partir de esa fecha, se calculó la inflación acumulada en el período enero de 2002-diciembre de 2015: 1.385%. Esto proporciona la cota máxima del retraso tarifario en dicho período. Es decir, si las tarifas no hubieran sido reajustadas en todo ese período, su actualización hubiera requerido un incremento de 1.385%. Desde diciembre de 2015 -incluyendo el aumento vigente a partir de abril del corriente año- la tarifa del gas residencial registra un incremento del 1.228%, apenas un 11,4% por debajo de la inflación acumulada hasta 2015. Pero el problema es que el resto de los precios no permaneció constante, sino que también aumentó en los últimos dos años, en parte por efecto de los mismos ajustes tarifarios. Si la tarifa aumenta un 50% pero la inflación anual es del 25%, el aumento real es de sólo el 25%. En total, la inflación acumulada entre enero de 2002 y marzo de 2018 es de 2.514%, un 104,7% por encima de los ajustes tarifarios practicados a partir de diciembre de 2015.

Ello lleva a dar una respuesta negativa a la pregunta inicial. En principio, los niveles tarifarios actuales, en términos reales, estarían aún por debajo de los vigentes en tiempos de la convertibilidad. Claro está que también sería deseable saber cuáles son los costos actuales del proceso de generación,

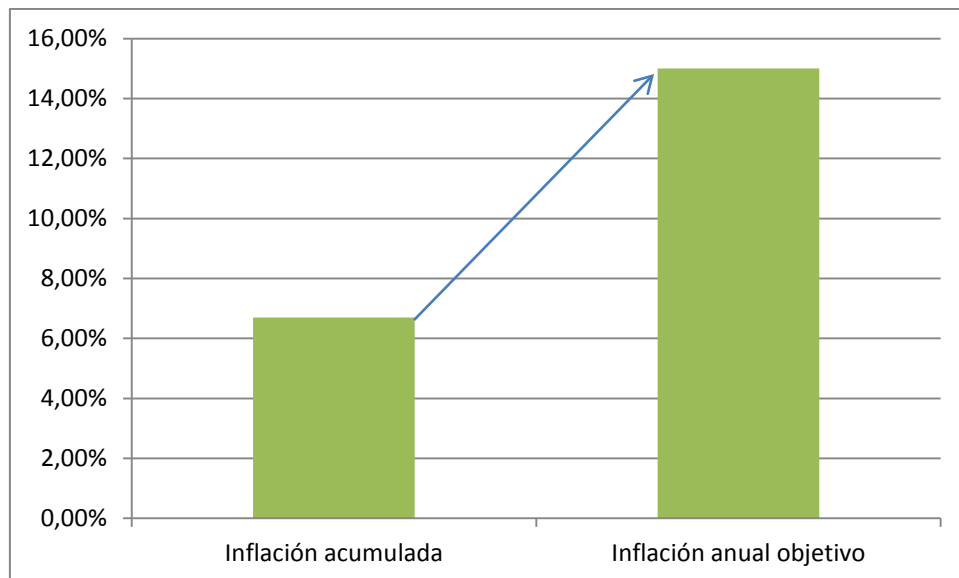
transmisión, distribución y comercialización del gas, para compararlos con las tarifas vigentes.

Por otra parte, mientras la tarifa del gas experimentó un aumento del 1.228% desde diciembre de 2015, el salario promedio del sector registrado (en blanco) sólo se incrementó un 71.3% en igual período, lo cual pone de relieve el impacto de los ajustes tarifarios sobre el presupuesto familiar de un asalariado.

---

## **META INFLACIONARIA: SE REQUIERE UNA INFLACIÓN DEL 0,9% MENSUAL PARA CUMPLIRLA**

El dato inflacionario de abril tornó aún más inalcanzable la meta del 15% anual. En efecto, en tan sólo cuatro meses, el incremento promedio de precios al consumidor ya sumó un 6,7%, es decir un 45% de la meta anual. Cumplirla requeriría un incremento promedio a partir de mayo del 0,9% mensual, lo cual parece de muy difícil logro, si se mantienen los incrementos de tarifas programados.



## ¿En qué gasta la Administración Pública Nacional? Análisis de las transferencias corrientes (Primera parte)

Por la Lic. Silvana Mateu

En este trabajo se continúa el análisis del gasto de la Administración Nacional en base al presupuesto 2018, iniciado en el número anterior.

En esta oportunidad se presenta la primera parte del análisis del gasto que realiza la Administración Central en Transferencias Corrientes, el cual representa la mayor proporción de los Gastos Corrientes totales<sup>1</sup> (33%). Le siguen en orden de importancia Intereses y Otras Rentas de la Propiedad (32%), Gastos de Consumo (25%), que incluye conceptos como remuneraciones, bienes y servicios e impuestos indirectos, y Prestaciones de la Seguridad Social (11%). Por su parte, en el caso de la Administración Central, los Gastos Corrientes comprenden el 88% del gasto total.

En el Cuadro N°1 se muestra la participación de cada uno de los conceptos que integran los Gastos Corrientes por carácter económico.

### Cuadro N°1

#### Administración Central

#### Composición del Gasto por carácter económico (en pesos)

CARÁCTER ECONÓMICO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	PARTICIPACION %
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.272.640.626.390</b>	<b>100%</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>315.687.293.483</b>	<b>25%</b>
Remuneraciones	250.049.008.833	
Bienes y Servicios	65.636.527.779	
Impuestos Indirectos	1.756.871	
<b>Intereses y Otras Rentas de la Propiedad</b>	<b>405.043.504.921</b>	<b>32%</b>
Intereses	405.032.000.000	
Intereses en Moneda Nacional	197.546.000.000	
Intereses en Moneda Extranjera	207.486.000.000	
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.674.039	
Rentas sobre Bienes Intangibles	9.830.882	
<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>137.572.144.408</b>	<b>11%</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	137.572.144.408	
<b>Impuestos Directos</b>	<b>55.157.222</b>	<b>0%</b>
Impuestos Directos	55.157.222	
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>414.282.526.356</b>	<b>33%</b>
Al Sector Privado	148.743.128.398	
Al Sector Público	262.701.693.694	
Al Sector Externo	2.837.704.264	

<sup>1</sup> Desde el punto de vista de su carácter económico, el gasto total se divide en dos grandes grupos: **Gastos Corrientes** y **Gastos de Capital**.

Las Transferencias Corrientes (33%) pueden realizarse tanto al Sector Privado, como al Público o al Sector Externo: el mayor gasto corresponde a las efectuadas al Sector Público. Las transferencias al Sector Privado consisten en Becas<sup>2</sup>, Ayudas sociales a personas<sup>3</sup>; Transferencias a instituciones de enseñanza como subsidios otorgados para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza; Subsidios para el desarrollo de actividades científicas o académicas, y Transferencias destinadas al auxilio y estímulo de acciones de índole cultural y social realizadas por instituciones de carácter privado sin fines de lucro.

En cuanto a las Transferencias a otras Entidades del Sector Público Nacional, consisten en subvenciones a empresas y sociedades estatales, fondos fiduciarios, otros entes del Sector Público Nacional no Financiero que no consolidan en el Presupuesto de la Administración Nacional, y a entidades del sector público financiero.

Por último, las Transferencias al Sector Externo se refieren a gastos que se realizan a favor de organismos internacionales en concepto de pago de cuotas regulares y extraordinarias, debido al carácter de país miembro. Incluye erogaciones por becas de capacitación e investigación y ayuda a personas en el exterior. En el Cuadro N°2 se detallan las transferencias previstas para el ejercicio 2018, según la composición del gasto por su carácter económico e institucional.

#### Cuadro N°2

ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
COMPOSICIÓN DEL GASTO POR CARÁCTER ECONÓMICO Y POR CARÁCTER INSTITUCIONAL

(en pesos)

CARÁCTER INSTITUCIONAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTR.	INSTITUCIONES SEG. SOCIAL	TOTAL
<b>CARÁCTER ECONÓMICO</b>				
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>1.272.640.626.390</b>	<b>79.143.450.267</b>	<b>1.341.689.246.635</b>	<b>2.693.473.323.292</b>
<i>Transferencias Corrientes</i>	414.282.526.356	10.715.710.635	244.664.722.000	669.662.958.991
Al Sector Privado	148.743.128.398	10.409.258.653	186.732.222.000	345.884.609.051
Al Sector Público	262.701.693.694	192.334.424	57.927.900.000	320.821.928.118
Al Sector Externo	2.837.704.264	114.117.558	4.600.000	2.956.421.822

<sup>2</sup> No incluye los gastos originados por convenios con universidades por pasantías que estudiantes y graduados cumplen en las jurisdicciones y entidades y los estipendios que se abonan en concepto de trabajos de investigación científica y tecnológica.

<sup>3</sup> Se refiere a auxilios o ayudas especiales acordadas a personas. Se consideran los gastos en concepto de premios y recompensas abonados por los organismos en certámenes, premios a la calidad, en reconocimiento por acciones destacadas, entre otros.

Si se tiene en cuenta el total del gasto en Transferencias Corrientes de la Administración Nacional (\$669.662.958.991), resulta que la Administración Central participa del 61,86% del gasto en Transferencias Corrientes, en particular las dirigidas al Sector Público; por su parte, las Instituciones de Seguridad Social destinan una proporción menor a este tipo de erogaciones (36,53%), que están dirigidas mayormente al Sector Privado (52%); lo mismo ocurre con los Organismos Descentralizados, que emplean el 1,6% de sus gastos corrientes en Transferencias Corrientes orientadas al sector privado. En el Cuadro N°3, se muestran las Transferencias Corrientes realizadas por la Administración Central; adicionalmente se describirán las más relevantes por su participación porcentual según la Composición por Carácter Económico del Gasto.

Como puede observarse en el Cuadro N° 3, el Ministerio de Educación es la jurisdicción que reúne la mayor proporción del gasto en Transferencias Corrientes (33,05%), que ascienden a \$136.917.031.148. Están destinadas mayormente a atender el gasto de los Programas 26-Desarrollo de la Educación Superior, dirigido a mejorar la calidad de las carreras de grado declaradas de interés público a fin de coordinar y articular la oferta universitaria a nivel local, nacional y regional, y 98-Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales. Estos dos programas son financiados mediante la Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional.

## Cuadro N°3

Administración Central. Transferencias Corrientes por Jurisdicción (en pesos)

JURISDICCIÓN	TRANSF. CORRIENTES	PARTICIPACIÓN %
Poder Legislativo Nacional	53.422.999	0,013%
Poder Judicial de la Nación	35.000	0,000%
Ministerio Público	84.000	0,000%
Presidencia de la Nación	1.052.926.694	0,254%
Jefatura de Gabinete de Ministros	360.085.993	0,09%
Ministerio de Modernización	80.500.000	0,02%
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	3.573.055.020	0,86%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	510.335.810	0,12%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	774.100.150	0,19%
Ministerio de Seguridad	1.157.989.265	0,28%
Ministerio de Defensa	144.081.773	0,03%
Ministerio de Hacienda	14.939.780	0,00%
Ministerio de Producción	1.410.309.694	0,34%
Ministerio de Agroindustria	1.544.649.804	0,37%
Ministerio de Turismo	129.811.000	0,03%
Ministerio de Transporte	43.394.134.385	10,47%
Ministerio de Energía y Minería	88.828.154.677	21,44%
Ministerio de Finanzas	60.000.000	0,01%
Ministerio de Educación	136.917.031.148	33,05%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	1.989.177.979	0,48%
Ministerio de Cultura	153.654.625	0,04%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	5.690.762.175	1,37%
Ministerio de Salud	22.787.761.647	5,50%
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	589.494.574	0,14%
Ministerio de Desarrollo Social	42.320.610.841	10,22%
Servicio de la Deuda Pública	0	0,00%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	60.745.417.323	14,66%
<b>TOTAL</b>	<b>414.282.526.356</b>	<b>100,00%</b>

El Ministerio de Energía y Minería participa con 21,44% del gasto en Transferencias Corrientes (\$ 88.828.154.677). Los principales programas en materia de transferencias son el Programa 73-Formulación y ejecución de Política de Hidrocarburos, y el 74-Formulación y ejecución de la política de Energía Eléctrica.

El primero de ellos está orientado a avanzar hacia el restablecimiento del libre juego de la oferta y la demanda en la determinación de precios, mientras que el Programa 74 contempla incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica. Estas Transferencias corrientes son financiadas mediante la Fuente de Financiamiento 15-Crédito Interno.



## Cuadro N°4

Ministerio de Energía y Minería  
Transferencias Corrientes  
(en pesos)

Programa	Descripción	Concepto	Importe (en pesos)
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico Minera	Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	27.253.207
73	Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.738.612.883
		Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	13.217.028.371
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	64.095.030.167
		Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	47.419.650
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	880.658.000
77	Acciones para la ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.979.038
78	Desarrollo Energético Provincial	Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.964.000
		Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	184.097.225
		Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	632.867.361
		<b>TOTAL</b>	<b>89.852.909.902</b>

## Se recuperó en marzo el tipo de cambio real

El tipo de cambio real avanzó un 1,2% en marzo. Ello implica que el atraso cambiario acumulado con relación a diciembre de 2015 retrocedió al 24,3%. Es decir que, para restablecer el tipo de cambio real vigente a fines de diciembre de 2015, la cotización del dólar debería haber sido de \$27,02.

### Tipo de cambio real

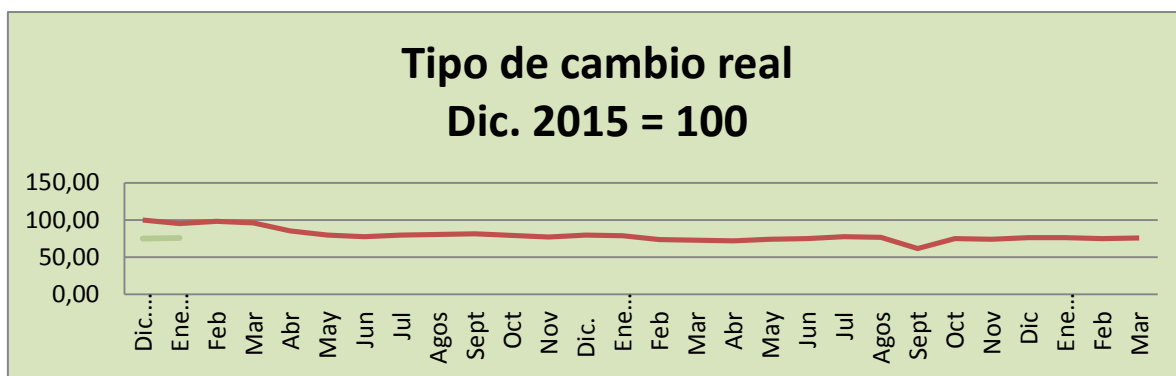
(Dic. 2015 = 100)

Dic. 2015	100,00
Ene 2016	95,17
Feb	98,23
Mar	95,98
Abr	85,11
May	79,86
Jun	77,70
Jul	79,51
Ago	80,72

Sep	81,58
Oct	79,18
Nov	77,09
Dic	79,57
Ene 2017	78,80
Feb	73,51
Mar	72,91
Abr	71,89
May	73,93
Jun	74,93
Jul	77,68
Ago	76,68
Sep	61,78
Oct	74,92
Nov	74,10
Dic	76,17
Ene 2018	76,27
Feb	74,84
Mar	75,72

La recuperación registrada en marzo se debió al efecto conjunto del deslizamiento en la cotización nominal de la divisa y a la inflación estadounidense (0,3%).

Recordemos que el tipo de cambio real se calcula tomando como base el valor del dólar en diciembre de 2015, luego del levantamiento del cepo cambiario. Se estima la evolución de dicho tipo de cambio hasta el presente y se le agrega la inflación en los Estados Unidos medida por el índice de precios al productor; finalmente se divide por la evolución del Índice de Precios al Consumidor para el rubro servicios. Mientras la inflación estadounidense mide la pérdida de poder adquisitivo del dólar, la inflación local de los servicios aproxima la pérdida de valor del peso en términos de los bienes no comercializables.



## Índices de inflación

Publicamos a continuación las variaciones mensuales y anuales disponibles de índices de precios al consumidor nacional y para la región del Gran Buenos Aires, ambos suministrados por el INDEC, así como los de las provincias de Córdoba, Mendoza, Neuquén, Salta, San Luis y Santa Fe, junto con el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Distrito	Var. Marzo	Var. Anual
Nación	2,30%	25,40%
GBA	2,50%	25,60%
C.A.B.A.	2,10%	25,40%
Córdoba	1,74%	24,78%
Mendoza	2,20%	27,40%
Neuquén	1,93%	22,30%
Salta*	2,50%	
San Luis	2,80%	25,20%
Santa Fe	2,10%	25,00%

\*Febrero

## Situación fiscal: en marzo se prolongó el retroceso

El equilibrio fiscal mostró un nuevo retroceso en marzo. Sin embargo, si se compara con años anteriores, el Índice de Equilibrio Fiscal se ubicó un 2,1% por encima de igual mes del año pasado y un 8,6% por sobre el de igual mes de 2016.

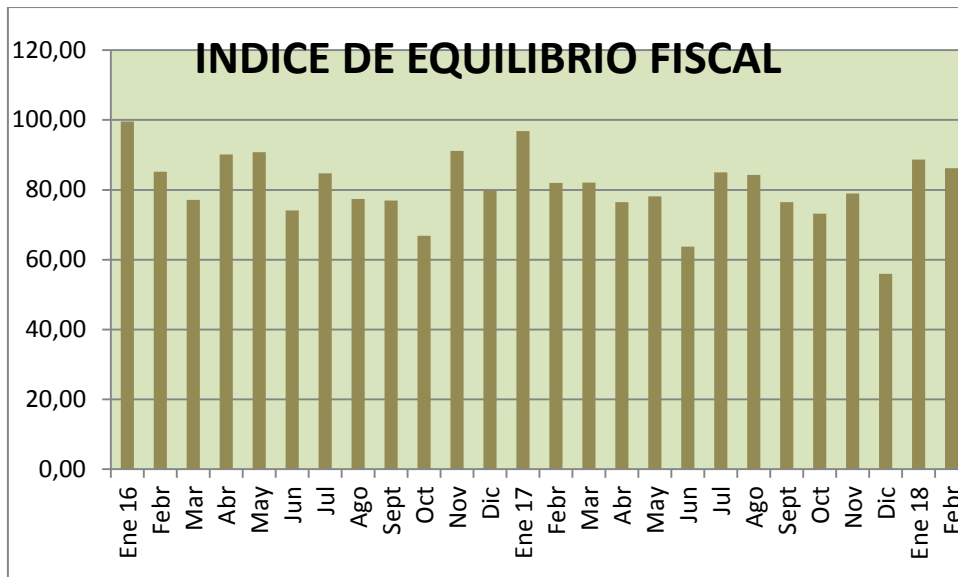
Recordamos que el índice de equilibrio fiscal se calcula como el cociente entre los gastos y los ingresos totales. El valor 100 indica una situación equilibrada (ingresos iguales a los gastos); por encima de dicho valor denota superávit, y por debajo, déficit.

En marzo, nuevamente, los gastos crecieron en mayor proporción que los ingresos. En este desbalance jugó un papel determinante el pago de intereses de la deuda, que se incrementó en \$ 15.700 millones de pesos.

### Índice de Equilibrio Fiscal

	Ingresos	Gastos	IEF
<b>Ene 16</b>	120332	120880	99,55
<b>Feb</b>	99942	117320	85,19
<b>Mar</b>	107124	138844	77,15
<b>Abr</b>	116284	129041	90,11
<b>May</b>	135288	148999	90,80
<b>Jun</b>	128958	174057	74,09
<b>Jul</b>	142925	168640	84,75
<b>Ago</b>	127290	164523	77,37
<b>Sep</b>	129870	168784	76,94
<b>Oct</b>	126983	189942	66,85
<b>Nov</b>	145024	159085	91,16
<b>Dic</b>	233422	292721	79,74
<b>Ene 17</b>	170256	175812	96,84
<b>Feb</b>	136489	166489	81,98
<b>Mar</b>	160941	196022	82,10
<b>Abr</b>	159557	208569	76,50

<b>May</b>	156937	200982	78,09
<b>Jun</b>	161650	253502	63,77
<b>Jul</b>	185137	217858	84,98
<b>Ago</b>	168486	200031	84,23
<b>Sep</b>	166702	217879	76,51
<b>Oct</b>	168754	230686	73,15
<b>Nov</b>	172670	218592	78,99
<b>Dic</b>	190505	340613	55,93
<b>Ene 18</b>	203130	229020	88,70
<b>Feb</b>	172966	200704	86,18
<b>Mar</b>	195942	233838	83,79



# ESPECIALIZACIONES, MAESTRÍAS Y DOCTORADOS

## **Escuela de Posgrado en Negocios:**

- > MBA Mención Dirección Estratégica
- > MBA Mención Finanzas de la Empresa
- > MBA Mención Marketing
- > Maestría en Agronegocios
- > Especialización en Impuestos
- > Especialización en Análisis Financiero

## **Escuela de Posgrado en Derecho:**

- > Especialización en Derecho Administrativo
- > Especialización en Derecho Ambiental
- > Especialización en Derecho de la Empresa
- > Especialización en Derecho Penal
- > Especialización en Derecho Tributario

## **Arquitectura:**

- > Maestría en Desarrollo de Emprendimientos Inmobiliarios y Diplomaturas en Arquitectura

## **Facultad de Estudios para Graduados:**

- > Maestría en Política Económica Internacional
- > Maestría en Relaciones Internacionales
- > Doctorado en Ciencia Política

## **Psicología:**

- > Maestría en Clínica Psicológica Cognitiva
- > Maestría en Psicología Empresarial y Organizacional

## **Lenguas:**

- > Maestría en Traducción / Masters Program in Translation (English version)
- > Maestría en Lengua Inglesa

---

**Informes e Inscripción:** Zabala 1837, CABA, Argentina  
Tel.: (54-11) 4788-5400, int 3500/3501 - [www.ub.edu.ar](http://www.ub.edu.ar)

Reuniones con los Directores de Carrera a coordinar a través de [info.posgrados@ub.edu.ar](mailto:info.posgrados@ub.edu.ar)